BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Comite Seguimiento CIV 435-2025 - COP 419- 2025																		
Fecha:	17 Diciembre de 2025					Hora de inicio: 9am								Modalidad:		Presencial ✓			
Lugar:	Alcaldía local					Hora de finalización: ____										Virtual			
Dependencia:						Nombre del Responsable:										Telefónica			
																Mixta			
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA			
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
—	—	FREDY A. MARTÍN	—	Apoyo Supervisión	ALPA			X				X			fredy.martin@gobiernobogota.gov				
—	—	Hebar David Villamil	—	Infraestructura	ALPA			X						X	hebar.ltda@gmail.com				
CC	1018404562	Carlos A. Forero S.		Zion Construcciones	Ambiental			X						X	cforero@hotmail.com				
CC	80003954	David A Portilla G		Zion Const.				X						X	ohranjon puente aranda@gmail.				
CC	51906.642	Luz Stella Chaves R		Zion Construcciones				X.						X	leschavez7@hotmail.com				
CC	1020716000	Fernando Beltrán		Arquitectura Urbana LTDA	Interventoria			X							interventoria puentearanda2020@gmail.com				
CC	1003038476	Luis Alejandro Valencia.		Arquitectura Urbana ltda	Interventoría			X											
CC	1193101328	Estefanía Rojas G.		Arquitectura Urbana ltda	Interventoría			X											

CONSENTIMIENTO: *Como titular de mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

Ver SAE-SIMI3 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA DEL COMITE: 17 de diciembre de 2025
Contratos Objeto de supervisión: Contrato de Obra No. 419-2025 (Zion Construcciones S.A.S.) y Contrato de Interventoría No. 435-2025 (Arquitectura Urbana Ltda.).

1. COMPONENTE TÉCNICO

Porcentajes de Avance de Obra:
* Avance Físico Programado: 39.80%.
* Avance Físico Ejecutado: 50.27%.
* Margen de Adelanto: +10.47%.

Las actividades de obra se ejecutan conforme al cronograma. Una vez se perfeccione y legalice el Modificatorio No. 01 del contrato de obra, se procederá con el ajuste a la reprogramación general y la actualización del flujo de caja.

Instalación de Líneas de Vida (Edificio JAL) el residente de obra, Arq. David Portilla, confirmó que el inicio físico de la instalación de los postes/pedestales para el sistema de líneas de vida en la cubierta de la JAL se dará a partir del 19 de diciembre de 2025.

El Ing. Julián Riaño, expuso que la teja ofertada inicialmente (UPVC 36) no cumple técnicamente con las luces entre apoyos existentes en la estructura. Propone el cambio por la referencia UPVC 37 (color blanco). La interventoría solicitó la radicación inmediata de la propuesta con su debida justificación técnica para evaluación oportuna.

A solicitud del Arq. Fredy Martín, se informa el personal que trabaja en los contratos:

*Contrato de Obra (Zion Construcciones S.A.S.): Reporta un total de 20 trabajadores, divididos en 7 trabajadores directos y 13 trabajadores indirectos, 2 mujeres y 1 joven menor de 28 años.
*Contrato de Interventoría (Arquitectura Urbana Ltda.): Mantiene vinculados a 4 trabajadores directos, 2 mujeres y 1 joven menor de 28 años

La supervisión solicita la instalación de las rejas de las ventanas del recinto y de la oficina de la secretaría de la JAL para dar seguridad a estos espacios que están expuestos con fachada a el exterior colindando con la zona verde.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

El contratista reportó que entre el 8 y el 13 de diciembre de 2025 se ejecutaron el retiro de escombros de la obra. El residente ambiental, Ing. Carlos Forero, detalló el balance de los materiales retirados:

* Residuos de Construcción y Demolición (Escombros): 3.700 Kg.
* Vidrio: 370 Kg.
* Madera: 120 Kg.
* Drywall: 200 Kg.

En total 4390 kg de retiro de escombros. El volumen reportado genera mayores cantidades frente a los 300 Kg estimados contractualmente en el ítem de retiro, por lo que deberán consignarse formalmente en el balance de obra. El contratista se comprometió a entregar las certificaciones de disposición final correspondientes entre el 22 y el 27 de diciembre de 2025.

La inspectora de interventoría, Ing. Estefanía Rojas, advirtió que las zonas de acopio temporal de materiales y de residuos sólidos presentan malas condiciones de orden y limpieza, por lo que exigió la adecuación y aseo inmediato de estas áreas.

3. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Se verificó la incorporación de la profesional Luz Stella Clavijo como nueva residente de SST por parte del contratista. La interventoría confirmó que realizó la revisión completa y satisfactoria de sus documentos de seguridad social.

Se solicitó formalmente al contratista mantener actualizados los listados de personal retirado y asegurar la entrega oportuna de las planillas de seguridad social de todo el personal de subcontratistas.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL

La interventoría confirmó la recepción de los soportes para el trámite del Anticipo No. 02 el día martes 16 de diciembre de 2025. Se informó que, según comunicación del representante legal del constructor, con este desembolso se cerrará el saldo total pendiente por concepto de anticipo.

Se informó que el Acta Parcial de Obra No. 02 se tramitó por un valor bruto aproximado de $96.000.000, el cual, tras aplicar los descuentos de amortización correspondientes, arroja un valor neto a pagar de $50.000.000.

El Arq. Fredy Martín instruyó que los formatos RAS y el certificado de cumplimiento de los pagos parciales de interventoría 01 y 02 deben radicarse con la misma fecha. Esto obedece a que el RAS del Acta 01 se tramitó inicialmente con una solicitud de cesión de derechos que no se hizo efectiva en su momento.

El apoyo a la supervisión informó que el 16 de diciembre de 2025 se realizó el Comité de Contratación con la aprobación del Alcalde Local, Víctor Alfonso Cruz Sánchez para las prórrogas y adiciones del contrato de obra 419-2025 e interventoría 435-2025. La entidad procederá con el trámite respectivo para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.

Se convocó formalmente a los integrantes para el desarrollo del Comité de Obra No. 12, programado para el día 24 de diciembre de 2025.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Compromisos técnicos		
	• Instalación de los postes/pedestales para el sistema de líneas de vida en la cubierta de la JAL	Contratista	19 de diciembre de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.